

DECRETO N°

0954

LANUS,

08 MAR 2019

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.-

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para el agente Gabriel Ángel DIAZ, Legajo N° 27893/3, quien presta funciones en la Dirección de Obras de Mantenimiento de Redes Urbanas, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Dirección.-

Artículo 2º.-

Establécese a partir del día 1º de marzo de 2019, para la agente Laura Mariana FALABELLA, Legajo N° 18468/9, quien presta funciones en la Dirección General de Asesoramiento Técnico, el pago de un monto de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-) para la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", cuya certificación será a mes vencido y estará a cargo de la precitada Dirección General.-

Artículo 3º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

K
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



N
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

L
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS